

## **FIBRA STORAGE INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA SOBRE LA RATIFICACIÓN DE SU AUDITOR EXTERNO**

Ciudad de México a 26 de julio de 2019.- CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, exclusivamente en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios ("**CBFIs**") número CIB/572, Fibra Storage (BMV: STORAGE 18) ("**Fibra Storage**" o el "**Fideicomiso**"), informa que derivado de las resoluciones adoptadas por el Comité Técnico de fecha 25 de julio de 2019, previa recomendación del Comité de Auditoría, se ratificó a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditor externo de Fibra Storage para la revisión de los estados financieros básicos del Fideicomiso correspondientes al ejercicio 2019, así como la ratificación y contratación de servicios distintos a los de Auditoría Externa por los ejercicios 2018 y 2019. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos").

### **CONTACTO PARA INVERSIONISTAS**

Benjamín González / Daniel Maya  
t. +52 (55) 4164 1466 o 4164 1479  
[contacto@fibrastorage.com](mailto:contacto@fibrastorage.com)

## COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur No. 1971,  
Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020  
Ciudad de México

Re: Designación de Auditor Externo

Hacemos referencia al Contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número "CIB/572" FIBRA STORAGE de emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificado con clave de pizarra "STORAGE 18" y según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo (el "Fideicomiso") suscrito por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, exclusivamente en carácter de fiduciario y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como representante común de los Tenedores. Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente y no definidos expresamente en el mismo, serán utilizados tal como se les define en el Fideicomiso.

Por medio del presente documento, en mi carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso, hago constar y certifico que mediante Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 25 de julio del 2019 los miembros de dicho Comité resolvieron, entre otras cosas, adoptar las siguientes resoluciones: (1) Previa recomendación del Comité de Auditoría, se aprobó ratificar a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditor externo para la revisión de los estados financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2019; (2) Previa instrucción del Administrador, se aprobó que el Fiduciario del Fideicomiso lleve a cabo todas las acciones necesarias, incluyendo, sin limitar, la firma del contrato de prestación de servicios y/o cualquier otro documento necesario para formalizar la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo; (3) Se ratificó y aprobó, la contratación de servicios adicionales prestados por el Auditor Externo por el ejercicio 2018, así como para el ejercicio 2019; (4) Previa instrucción que se emita al respecto, el Fiduciario del Fideicomiso deberá notificar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre la contratación de servicios distintos a la auditoría externa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto la Circular Única de Auditores.

Para los efectos a que haya lugar, se expide la presente certificación en la Ciudad de México, a los 26 días del mes de julio de 2019.

Por: 

Nombre: Diego Isita Portilla  
Cargo: Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso CIB/572 FIBRA STORAGE

**EXTRACTO DEL ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 25 DE  
JULIO DEL 2019**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL FIDEICOMISO CIB/572**

En la Ciudad de México, siendo las 08:30 horas del día 25 de julio de 2019, previa Convocatoria se reunieron en el domicilio ubicado en Andrés Bello No. 45 Piso 17, Colonia Polanco IV, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios identificado con el número CIB/572 (el "Contrato Fideicomiso") así como sus invitados especiales, cuyas firmas quedaron asentadas en la lista de asistencia que se adjunta como Anexo 1, con el objeto de celebrar una Sesión de dicho Comité Técnico.

Conforme a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, presidió la Sesión de este Comité Técnico el señor Jaime Isita Ortega y como Secretario de la misma actuó el señor Diego Isita Portilla. Asimismo, Acto seguido, el Presidente solicitó al señor Ernesto Benjamín González Herrerías que desempeñara el cargo de Escrutador.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Instalación de la Sesión y seguimiento de Acuerdos anteriores.
- II. Discusión y en su caso, aprobación de la recomendación del Comité de Auditoría para ratificar al Auditor Externo para el ejercicio 2019, así como la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios, y la aprobación en su caso, de los servicios adicionales realizados por el Auditor Externo.

(...)

(...)

**II. DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA RATIFICAR AL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS SERVICIOS ADICIONALES REALIZADOS POR EL AUDITOR EXTERNO.**

En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario expuso a los Miembros del Comité Presentes, que el pasado 22 de julio del año en curso, mediante Sesión del Comité de Auditoría, se emitió opinión favorable para llevar a cabo la ratificación para realizar la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., a fin de que preste sus servicios como Auditor Externo para el ejercicio 2019 con base a su plan de trabajo y honorarios presentados y aprobados por el citado Comité de Auditoría, por lo que previa evaluación conforme a los requisitos establecidos en la Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("Circular Única de Auditores") realizado por el Comité de Auditoría, se propone ante los Miembros de este Comité el ratificar y aprobar la Contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.A. como Auditor Externo. Conforme a lo anterior, el Secretario expuso que de ser aprobada la ratificación del Auditor Externo, se instruya al Fiduciario a través del Administrador para que suscriba el contrato de prestación de servicios y/o cualquier otro documento necesario para formalizar la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2019

Adicionalmente, en uso de la palabra, Enrique Castillo expuso a los presentes que en el citado Comité de Auditoría, fueron presentados los servicios adicionales a los de auditoría externa llevados a cabo por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. durante el ejercicio 2018 y los que se estarán prestando por el ejercicio 2019, mismos que se encuentran presupuestados por un monto aproximado de \$875,000.00, mismos que fueron validados por los Miembros del Comité de Auditoría mediante sesión del pasado 22 de julio del 2019 emitiendo su opinión favorable respecto a los mismos, por lo que el Secretario expuso a los presentes la necesidad de que sean ratificados y aprobados en su caso dichos servicios adicionales conforme a la recomendación del Comité de Auditoría, y de ser así, se instruya al Fiduciario a través del Administrador para que notifique a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre la contratación de servicios distintos a la auditoría externa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto la Circular Única de Auditores.

Adicionalmente, se mencionó la necesidad de realizar un análisis de procedimientos convenidos, correspondientes a la auditoría de los FEES que cobra el Administrador con la idea de tener claros los procesos de auditoría y se puedan informar al final del año para los tenedores, este punto también se encuentra relacionado con el punto VIII de la orden del día de la presente Sesión a fin de que queden Clarín los FEES del Administrador y por otro lado los reembolsos que tiene derecho con base a los Gastos del Fideicomiso que no le corresponde absorber.

Respecto al seguimiento de segregación de funciones se comentó por el Secretario sobre el seguimiento que se ha dado con la salida de Pablo Cerrilla como Director de Operaciones y la integración de Luis Eugenio Saldaña como CFO al equipo del Administrador a fin de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Auditor Externo conforme a los hallazgos encontrados en el ejercicio 2018.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas por el Señor Diego Isita Portilla en relación con este punto del Orden del Día, los miembros del Comité Técnico presentes adoptaron por unanimidad, las siguientes:

#### **R E S O L U C I O N E S**

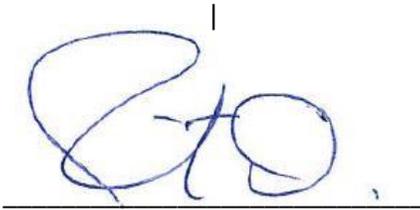
**TERCERA.** Se toma nota de la opinión y recomendación favorable del Comité de Auditoría de fecha 22 de julio del 2019 y se aprueba ratificar a KPMG Cárdenas Dosal S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso para la revisión de los estados financieros básicos del Fideicomiso correspondientes al ejercicio 2019, así como la emisión del correspondiente Informe de Auditoría Externa de manera trimestral en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única de Auditores.

**CUARTA.** Previa instrucción del Administrador, se aprueba que el Fiduciario del Fideicomiso lleve a cabo todas las acciones necesarias, incluyendo sin limitar, la firma del contrato de prestación de servicios y/o cualquier otro documento necesario para formalizar la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2019.

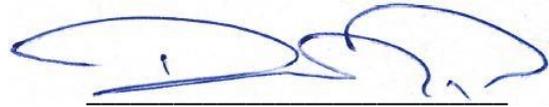
**QUINTA.** Se ratificó y aprobó, la contratación de servicios adicionales prestados por el Auditor Externo por el ejercicio 2018, así como para el ejercicio 2019; (4) Previa instrucción que se emita al respecto, el Fiduciario del Fideicomiso deberá notificar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre la contratación de servicios adicionales a la auditoría externa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto la Circular Única de Auditores.

(...)

No habiendo otro asunto que tratar se dio por finalizada la presente Sesión de Comité Técnico a las 12:30 hrs. del día 25 de julio del 2019.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke at the top, positioned above a horizontal line.

Jaime Isita Ortega  
Presidente

A handwritten signature in blue ink, featuring a long horizontal stroke followed by several loops, positioned above a horizontal line.

Diego Isita Portilla  
Secretario